

EL CENTINELA DE ARAGON,

PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamacion se dirigirá á la Redacion franca de porte sin cuyo requisito no será admitida.

(AÑO TERCERO.)

* *Disueltas las córtes por decreto de 3 del actual sin haber votado los presupuestos, ni autorizado el cobro de las contribuciones para este año, con arreglo al artículo 73 de la constitucion. LOS PUEBLOS ESTAN EN SU DERECHO NEGANDOSE AL PAGO DE LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES; Y SI A ELLO FUEREN IMPELIDOS POR LA FUERZA, DEBEN RECHAZARLA VALIENDOSE DE CUAANTOS MEDIOS ESTEN A SU ALCANCE.*

Terribles anatemas van á lanzar sobre nosotros los asalariados periodicos, porque aconsejamos á los pueblos se nieguen al pago de las contribuciones de este año no votadas por las Córtes. Y á les oimos exclamar en el acceso de su rabioso frenesí, *la prensa coaligada incita á la rebellion, quiere subvertir la sociedad y desquiciarla completamente privando al gobierno de los recursos necesarios para satisfacer las cargas del estado. La prensa se suicida, y atrahe sobre si la cólera del poder que se verá precisado á descargarle un terrible golpe. Pero tales declamaciones, dictadas por el*

despceño son injustas; porque la prensa hace uso de su derecho, y al pedir la estricta observancia del artículo 73 del código vigente, obra leal y concienzudamente dentro del círculo legal, y proclama y sostiene una doctrina altamente constitucional. Los periodicos de la oposicion no desean ni necesitan subvertir la sociedad ni conculcar las leyes; porque la sociedad está ya subvertida y desquiciada hasta el extremo; porque las leyes están holladas escarnecidas vilmente, gracias á la traicion á la apostasia de una pandilla infame.

La prensa independiente no predica la insurreccion, no aconseja la anarquia; y aunque así lo hiciese le faltarian razon y motivos para ello? Cuando el poder vilipendia las instituciones y huella las leyes con el mayor descaro; cuando desprecia brutalmente los principios de buen gobierno y los sustituye con la arbitrariedad y el despotismo nadie puede negar al pueblo el sagrado derecho que le asiste de sublevarse contra ese poder audaz hasta conseguir su completo aniquilamiento.

Y no vengais diciendo, vosotros, miserables siervos del actual gobierno, que esta doctrina es anárquica y disol-

vente. No: porque os abriremos las páginas de la historia de todos los tiempos y de todas las naciones. No: porque os confundiremos con la misma doctrina sustentada, con los mismos principios proclamados á la faz del mundo, con los hechos consumados por vuestros patronos en épocas no muy lejanas cuando no ocupaban los escaños del poder.

Acordaos del 1.º de setiembre de 1840. —Entonces ecsistia un gobierno legal, compuesto de personas de otro partido, que como vuestra pandilla, quiso hacerse superior á la Constitucion y á las leyes, cometió desafueros, atropelló la seguridad de los ciudadanos y persiguió á los escritores públicos. Y el pueblo se levantó en masa, y el pueblo tomó las armas, y el pueblo gritó «abajo ese gobierno» «abajo esas Córtes que le sostienen;» y vuestros patronos azuzaron al pueblo y gritaron con el pueblo «Abajo el gobierno» «Abajo la representacion nacional» «Abajo la ley de ayuntamientos.» «no soltaremos las armas de la mano hasta conseguirlo.» Leed el programa de la junta de Madrid, firmado el 19 de setiembre por D. Joaquin Maria Ferrer. Es decir que

LOS MODERADOS

Y LOS REPUBLICANOS.

entonces era justo y legal y el pueblo estaba en su derecho, al derribar aquel gobierno por medio de la fuerza y ahora queréis negarle este derecho, porque son vuestros hombres los que mandan; porque son vuestros amos los infractores de la ley fundamental, los que han cometido y cometen mayores concusiones, mayores escándalos que los moderados de 1840.

Pero retroceded un poco más: volved la vista al año 39 y examinad con detención aquel célebre documento publicado y firmado por los principales corifeos de vuestro bando.

En él vereis consignado como artículo de fe constitucional. *Que disueltas las cortes sin haber aprobado los presupuestos, no estaban obligados los pueblos á pagar las contribuciones.* Allí notareis, para vuestra confusión, las firmas de los señores Calatrava y Zumalacarrégui, ministro de Hacienda el uno de Gracia y Justicia el otro, que también han firmado ahora el decreto de disolución.

Recusadnos si podeis, estos patentes testimonios que hemos querido recordar no para convenceros de la legalidad y constitucionalismo con que se conduce la prensa en las circunstancias actuales, sino para que el pueblo examine la conducta de vuestros amos, compare lo que fueron entonces y lo que son ahora, y decida si los hombres que proclaman unos principios cuando están caídos, y los conculcan y desprecian cuando dominan, son dignos de obtener su confianza.

Algunos periódicos de esos que el poder paga y sostiene para adularle y defender sus actos, han afirmado diferentes veces que el partido democrático había sido creado, y en la actualidad era apoyado por los moderados. Fundaban su aserción los alquilones, en que la prensa republicana no escribía nunca contra el bando conservador al cual se había unido últimamente en la coalición periodística. Varias veces tuvimos la pluma en la mano para contestar á semejantes sandeces, pero nuestro propósito de no sostener ninguna clase de polémica con los diarios ministeriales, nos obligó á dejarla.

Un periódico de Barcelona, que nosotros tenemos por independiente, parece que también participa de la opinión de los asalariados, y vamos á contestarle.

Dice el Constitucional en su artículo de fondo del 31 de diciembre dirigiéndose contra los moderados. «Les hemos visto fomentar, y crear tal vez, un partido republicano para colocar las instituciones entre dos fuegos.» Aunque el colega barcelonés sienta esta proposición en sentido hipotético, no podemos ni debemos dejarla pasar desapercibida.

El partido republicano es mucho más antiguo que el moderado. Antes del año 12 existían en España personas que profesaban, aunque ocultamente, las ideas democráticas; y estas ideas se manifestaron de un modo ostensible y solemne en el código de Cadiz, formulado por las Cortes generales y extraordinarias. La constitución de 1812, si bien reconoció el principio monárquico, por no chocar de frente contra una institución venerada desde muchos siglos, era esencialmente democrática. Sin la concesión hecha al rey de una multitud de prerogativas, puede asegurarse que la nación española, regida por aquella ley fundamental, era una república con un presidente titulado monarca.

En la época de 1820 al 23 se manifestó también de un modo inequívoco la opinión republicana. Sin el maquiavelismo y perfidia de los falsos liberales conocidos por anilleros, quizás entonces se hubiera

planteado el sistema salvador y la libertad fecundara en nuestro suelo. El ejército libertador de la Isla fué disuelto, y perseguido atrocemente su caudillo el célebre cuanto desgraciado general D. Rafael del Riego. Este suceso, sin ningún género de duda, fué el origen de todas las desgracias que han abrumado al país. Los malvados que lo prepararon y llevaron á cabo, no tuvieron empacho en impulsar después la caída del sistema constitucional, transigiendo con el rey absoluto.

Vino el año 33, publicose el Estatuto; mas tarde la constitución del 12, y últimamente la de 1837, dejándose notar en todos estos movimientos un espíritu rápido de progreso, impulsado siempre por una fracción de jóvenes, á quienes se apellidaba revoltosos y anarquistas. Conclayose la guerra en 1839, dominando á la sazón el partido moderado: sus medios de gobierno indicaban suficientemente que deseaban retrogradar, combatiendo las ideas progresistas: el pueblo estaba descontento y agitado y la célebre ley de ayuntamientos precipitó la explosión. Pronunciaronse en Madrid los jóvenes ardientes contra el gobierno de Cristina, y siguió la juventud de toda España, lanzándose al peligro con entusiasmo. Creyóse de buena fé que se operaría un cambio de instituciones para asegurar de un modo estable la libertad y la suerte del país, tantas veces engañado.

Con tal motivo, se pidió la reunión de la junta central, la disolución completa del Senado, y la convocación de Cortes, CON PODERES ESPECIALES, para asegurar las consecuencias del pronunciamiento. Pero los camaleones políticos, que presenciaron aquel notable sacudimiento, sin tomar parte en él, se presentaron en la palestra, después del peligro, manifestando con ridícula presunción, ser ellos los únicos hombres que dominar pudiesen las circunstancias.

Continuará.

Continúa el escrito presentado al juzgado de primera instancia de Teruel por el abogado D. José Soto

en defensa de su Cliente
D. Victor Pruneda, acusado de ser autor de un
anónimo que se dirigia al
general D. Pedro Mendez
Vigo.

Por fortuna la misma causa suministra un testimonio irrecusable de la impostura; un testimonio irrecusable de que en esta causa no hay delito de conspiracion: lo hay sí de otra clase y es el de una calumnia atroz, y de un crimen horrendo contra la fé publica; y el autor de este doble crimen es ese José Pereira ó el que se ha bautizado con ese nombre. El es el calumniador, y el que fingió ó hizo fingir la carta, y la puso y sacó del correo. De otro modo no puede explicarse como pudo llegar á sus manos. Que el que se firma José Pereira, es capaz de tanta maldad, no lo dudará quien lea su carta. En ella se vé que es hombre de instruccion y que escribe bien; que tuvo que violentarse para escribir sin ortografía y para cometer los barbarismos que en ella se leen. En el sobre se vé que sabe arrojar la máscara, y escribir como se debe, el nombre de esta ciudad y el título de la autoridad á quien se dirigió. Y es posible que unas cosas tan capitales en esta causa, no han merecido ni una línea siquiera al promotor? Es posible que constandingo en el sobre, objeto de tantas investigaciones, que salió de esta ciudad en el dia trece de noviembre, se acrimine á Pruneda porque se solazaba en aquella fecha por una insurreccion no acaecida? Es posible que se hable de ella en el papel encerrado en el sobre como de una cosa de hecho, no habiendose aun rea-

lizado? Y no conoció el promotor toda la felonía de estas suposiciones? Y si las conoció, por qué no alza contra ellas su voz que debe ser la voz de la ley, de la ley que no mira á las opiniones, sino á los hechos? Esto es tambien inconcebible; pero lo que es de todo punto claro y para todos evidente, es que D. Victor Pruneda no escribió la carta, ni el sobre, y lo que es mas, que no pudo escribirla, porque en el dia en que se puso en esta administracion de correos, no se habia realizado la insurreccion de Barcelona de que en la carta se trata; y vease como deciamos que podriamos evitar el analizar su contenido. Cualquiera que este sea, nada importa á Pruneda. La defensa de Pruneda es mas precisa y mas sencilla: «Ni escribí la carta, puede decir, ni pude escribirla. Asi lo demuestran el sello de la administracion y la declaracion del administrador de correos. Aqui solo hay un crimen, y este crimen es el de calumnia contra mí, ó el inducir á las autoridades á mi persecucion. Solo hay un criminal y este criminal contra la fé pública, contra mí, contra el gobierno y las autoridades de esta provincia, es el mal sin que se cubre con el nombre de José Pereira. Esta es una verdad que no admite duda. El promotor debía emplear su celo en averiguar quien sea el autor de esa carta y estaria mejor empleado que en pedir destierros contra quien, ni ha delinquido ni podido delinquir. El calumniador es el mayor y mas encarnizado enemigo de la humanidad; y si se vale, como en nuestro caso, de la calumnia, cuando los corazones están envizcados y ulcerados las

voluntades, ese calumniador es un protervo que quiere clavar el puñal en el seno de su patria, dilatando de este modo el dia de la paz, de la union, de la concordia de todos sus hijos. En otros dias de tranquilidad y de bonanza, la simple inspeccion de los documentos remitidos de Madrid, hubiera bastado para desvanecer toda sospecha, para disipar toda duda. En los dias que corremos un simple anónimo (que no merecen otro nombre esos papeles,) un simple anónimo ha bastado para que se forme una causa que se ha titulado de conspiracion, y que se manda seguir por una ley escepcional; para que se viclen las leyes mas sagradas, las que mas consultan por la seguridad del ciudadano; las que separan de los malvades las armas mas terribles é insidiosas, las que prescriben la conservacion de la fé pública, las que preservan al hombre de bien de los tiros de la detraction.

(Concluire.)

SS. Editores del Centinela
de Aragon.

May señores míos: Los señores redactores del Constitucional aragonés han dicho varias veces, que eran propietarios y hombres independientes, que no defendian á ninguna persona ni pandilla y solo si las instituciones. Ningun periódico ha dirigido á la prensa independiente mas terribles acusaciones y censuras, pintandola como un monstruo enemigo de la libertad, encenagado en el cieno de las mas ruines pasiones, y ocupada en asquerosas personalidades. Estas acusaciones y estas censuras me han sido aplicadas directa y particularmente por los señores redactores de dicho periódico.

Sin embargo, estos galantes caballeros, tan mesurados, tan circunspectos, de tan nobles sentimi-

entos, que respetan altamente las personas, sobre todo cuando estan caidas, han lanzado sobre la mia, en su número 57 un anatema furioso, el cual, por las circunstancias en que se funda y el modo con que se halla redactado, me es imposible calificar.

Dejando esta difícil tarea para el público sensato de la capital en que vivimos, solo diré á los señores de los nobles sentimientos, que el retrato bosquejado en mis artículos no conviene á ninguno de ellos y si de un modo exacto, al hombre ruin que disfraza su maldad con el dictado de José Pereira. Por consecuencia, el darse por ofendidos mis buenos redactores en una cuestion que no les concierne; el tomar parte en un negocio que no les atañe debe ser á los ojos de toda persona sensata una insigne quijotada por lo menos, que demuestra palpablemente que su cerebro febril se encuentra mas exaltado que el mio, apesar de respirar el aire libre y yo el pestifero y hediondo de mi calabozo.

Mis amables antagonistas, como se titulan, dan por sentado que no existe en Teruel el infame José Pereira, motor principal de la causa formada contra mi. Esta aseveracion es sobrado aventurada, por que los nobles é independientes redactores no pueden penetrar en la conciencia de todos los habitantes de Teruel ni poseer los secretos encerrados en su corazon, á no ser que se hallen dotados de un espíritu divino ó santo. Si ellos se creen autorizados para negar mi aserto, yo tambien lo estoy para declarar.

Que en Teruel, aunque no es de Teruel, existe el falsario columniador que se titula José Pereira.

Que aunque poseo datos y pruebas para asegurarlo asi, son de aquellos que si bien no dejan duda á la conviccion moral, son insuficientes para presentarlos en tela de juicio.

Que al pintar á José Pereira en torpe, mezquina, baja, infame y vil descripcion, como dicen mis apreciables redactores, no he querido hacer mi causa, usurpando las atribuciones del tribunal, y solo si presentar un retrato

fiel y exacto de aquel personaje.

Que la cualidad de embustero que me atribuyen los señores de los buenos modales, la traslado intacta á sus venerabilisimas personas.

Que por no reconocer en ellos el derecho de hacerme decir lo que no quiero, me abstengo de nombrar al ser degradado y ayecto que se encubre con un nombre supuesto.

Que si mi degradacion es mayor que la del malvado impostor, la de los redactores del Constitucional corre parejas con ambas.

Y ultimamente, que el dia en que yo diga José Pereira es.....ya puede el miserable humillar su frente. y huir á esconder su ignominia.

Teruel 13 de Enero de 1843.—Victor Pruneda.

Insertamos á continuacion la notable carta que ha dirigido al SEMAPORE nuestro amigo D. Juan Manuel Carsy expresidente de la junta de Barcelona, en vindicacion de su conducta. Este documento importante es un solemne MENTIS á los destructores de aquel benemérito patriota.

Los falsos relatos que han publicado varios periódicos y en particular el Morning Chronicle, de los últimos acontecimientos de Barcelona y las pérfidas acusaciones dirigidas contra una valerosa poblacion, tienden nada menos que á presentarla como la mas monstruosa del universo. Me decido pues á usar de mi derecho explicando y vengando los actos, que haran inmortal el recuerdo del movimiento barcelonés, de 15 y 16 de noviembre de 1842.

Harto conocido es, y esto pasa por una verdad proverbial por desgracia de España, el mal gobierno que pesa sobre nuestro pais hace muchos años particularmente los desastres y la miseria que han formado el séquito de Espartero. Parecía haber brillado por fin el iris

de paz sobre aquella desolada tierra, y una especie de acaso feliz habia terminado la guerra fratricida que nos devoraba, cuando se oyó un gemido universal en medio de las brillantes promesas del futuro ALCALDE de Granátula.

El empleado civil, el militar activo ó retirado, la viuda, el huérfano, el herido en los campos de batalla, el eclesiástico, en una palabra, todos aquellos cuyas personas y familias debe sostener el Estado se vieron reducidos á implorar la caridad pública y entregados á la mas humilde posicion. En vano reclamaron humildemente no sus derechos, sino algunos auxilios para no caer victimas del hambre: en vano se deshicieron de los últimos objetos que les quedaban, para hacer llegar sus súplicas á un gobierno imbecil, en vano prodigaron todos los sacrificios que les sugirieron su honor y la paciencia para sostener su miserable vida. Añádese á esto la prision ilegal de varios escritores y el público rumor de un tratado ruinoso con la Inglaterra nuestra enemiga. ¿Se necesitaba que un impulso extranjero viniera á unirse al descontento general para hacer desear la reforma política proclamada por los de Barcelona? No: antes ni despues de nuestro movimiento no ha habido mas deseo que el de deponer al mas ingrato de los hombres y á los satélites que se disputan los últimos restos del pais que los ha vomitado.

La guarnicion habia sido sacada de la plaza á consecuencia de la conducta tan tiranica como cobarde de su jefe: ninguna autoridad local quedaba ya para conservar el orden ó restablecerle si llegaba á turbarse. Era pues preciso que de enmedio de hombres hostiles, es decir, de la mayoría de los habitantes se alzase un poder que, constituido en junta, vclara por la tranquilidad y por los intereses del pueblo. Yo fui nombrado presidente de aquella junta; gracias á la benevolencia de mis conciudadanos que tuvieron fé en mi firmeza. Mi conducta y la de mis compañeros en tan criticos momentos es bien conocida: prueba al menos nuestras intenciones; y si no tengo hoy la satisfaccion de haber derrocado á los tiranos que nos amarran al yugo de hierro del despotismo militar me considero feliz con haber sostenido hasta el último dia los principios que habia proclamado Barcelona.

En el destierro á que nos condena el triunfo efimero de la violencia tenemos mis amigos y yo aun otro consuelo, el de pensar que solo extranjeros, ó mas bien que solo los periodistas ingleses han podido atacar nuestro caracter. Calumniado mas particularmente por algunos periódicos de Londres, no quiero dejar á la mentira el aliento de la impudicia.

El público y los SS. suscritores del Centinela de Aragón están orientados de la injusta y escandalosa causa formada á su fundador y redactor D. Victor Pruneda, y aunque tan infortunado suceso fué un golpe mortal para el periódico, este quizá hubiera seguido publicandose si otro desagradable incidente no viniese á hacer imposible en el día su continuacion.

Los tres editores con que contaba el Centinela no sabemos por que causa se negaron á firmar el último número correspondiente al día 13, circunstancia que produjo en el ánimo de nuestro amigo una viva impresion, que hoy le tiene postrado en cama, é invalidado para ocuparse de su empresa.

Ocasión es esta en que oportunamente podriamos razonar sobre la triste situación en que nos hallamos, pero de buen grado resistimos á semejante tarea, porque al par que de todos es tristemente conocida, seria inconducente nuestro propósito.

Restanos decir, que al ceder por ahora al imperio de la espantosa crisis que afecta de un modo directo á los escritores independientes, llevamos grabada en nuestra alma la profunda convicción de que hemos sostenido una causa santa, y á cuyo triunfo tiene reservado el destino de la humanidad un día solemne y glorioso.

LA REDACCION.

Concluye el escrito presentado al juzgado de primera instancia de Teruel por el abogado D. José Soto

en defensa de su Cliente D. Victor Pruneda, acusado de ser autor de un anónimo que se dirigia al general D. Pedro Mendez Vigo.

El Sr. D. Fernando 7.º prohibió estos atentados en 19 de julio de 1815, y en 21 de julio de 1826; y en nuestros días, en días que se apellidan de libertad, con instituciones libres, con gobierno representativo, con derechos de los ciudadanos, se huelan y pisotean esas leyes venerandas debidas á la prevision y prudencia de nuestros abuelos. Con estos hechos se acredita la máxima de Mr. Burk, á saber, que la facultad de tener una constitucion en el bolsillo no es lo que constituye un hombre libre; y que esa clase de declaraciones no son suficientes garantías, ni para la libertad pública, ni para la libertad individual.

El cobarde anónimo habíase propuesto el persuadir al tribunal que Pruneda era un conspirador; y el mismo documento que remite revela su calumnia; y cuando él se vendía como el atleta de la legalidad, el mismo desmiente sus aserciones: cuando él aseguraba que la carta era de Pruneda, su mismo contenido cotejado con el sobre manifiesta su falsedad: cuando él suponía que se habia escrito despues de los acontecimientos de Barcelona, un sello público y la declaracion del Administrador de Correos, revelan que se puso en la administracion antes de esos sucesos. Cuando él previene al Sr. gefe político que esté advertido, el mismo confiesa que retuvo la carta en su poder por ocho días; y estos días eran, cuando duraba todavia la insurreccion de Barcelona, cuando sus revelaciones pudieran ser útiles al gobierno. Entonces calla, y cuando pasa el riesgo dirige los papeles. Esta parece la heroicidad del crimen. No pudiera decirse á este encubierto fariseo: si eres inocente, si nunca has pecado, descubre tu nombre; descúbrelo y pre-

séntate al tribunal con la cara levantada, dále las seguridades que manda la ley, y acusa. Descúbrelo y sujétate á la ley del talion, y entonces creeremos que te anima un celo puro por la justicia. Arroja al suelo esa máscara que es la vestidura de los ruines, sino quieres que te graduenos de un impio y de un impostor. Arrójala, para que veamos quien eres, y penetremos la causa de tu bajo proceder. Pero no: inútil es tirar el guante á los cobardes. El acusar puede ser honorífico, y lo es alguna vez; pero el esconder la mano y tirar la piedra, es siempre una infamia. El acusador se propone el bien público, y tiene pruebas para comprobar el delito; el detractor solo busca la ignominia del calumniado: solo quiere la venganza de sus propios resentimientos. Tal es el carácter de los viles calumniadores quienes engalanarse con todos los atavios del falso celo, y al menor examen, se descubren en ellos todos los harapos de la villanía. Creemos que el tribunal proclamará la inocencia de D. Victor Pruneda tan torpemente calumniado, dando así un insigne testimonio de su rectitud—Por tanto

A V. suplico se sirva absolver libremente y sin costas á mi principal D. Victor Pruneda, declarando estas de oficio y que la formacion de esta causa no le pare ningun perjuicio en su reputacion, y reservandole su derecho para reclamar los perjuicios que se le han irrogado, como y contra quien corresponda, pues así es justicia que pido y para ello &c.

E. R. Francisco Perez.

IMPRESA DEL CENTINELA



El público y los 22 sus-
critores del Centinela de Ara-
gon están orientados de la in-
justa y escandalosa causa for-
mada a su fundador y redac-
tor D. Victor Pruneda, y aun-
que tan infortunado suceso fue
un golpe mortal para el pe-
riódico, este para haberse re-
gido publicándose si otro de-
sagradable incidente no vinie-
ra a hacer imposible en el día
su continuación.

Los tres editores con que
cuenta el Centinela no sabe-
mos por que causa se nega-
ron a firmar el último número
correspondiente al día 13,
circunstancia que produjo en
el ánimo de nuestro amigo a
una viva impresión, que hoy le
tiene postado en cama, y le
valido para comprar de su
empres.

Ocasión es esta en que
fortunamente podíamos razo-
nar sobre la triste situación
en que nos hallamos, pero de
buen grado resistimos a seme-
jante tarea, porque al par que
de todos es tristemente cono-
cida, sería incondicente nues-
tro propósito.

Restanos decir, que al ceder
per ahora al imperio de la es-
tricta crisis que afecta de un
modo directo a los escritores
independientes, llevamos gra-
biada en nuestra alma la pro-
funda convicción de que hemos
sostenido una causa santa, y a
cuyo triunfo tiene re-
servado el destino de la huma-
nidad un día solemne y glo-
rioso.

LA REDACCION.

Concluye el escrito presen-
tado al juzgado de primer
re instancia de Teruel por
el abogado D. José Soto

en defensa de su Cliente
D. Victor Pruneda, acor-
dado de su autor de un
auto que se dirige al
general D. Pedro Sánchez
Vigo.

El Sr. D. Fernando 7.º pro-
hibió estos atentados en 19 de ju-
lio de 1812, y en 31 de julio
de 1822; y en nuestros días, en
estas que se apodaban de libe-
dad, con instituciones libres, con
gobierno representativo, con de-
rechos de los ciudadanos, se han
llan y proscriben esas leyes veno-
sidades de las provisiones y
Con estos hechos se acredita la
necesidad de Ma. Park a saber,
para la libertad de tener una cons-
titución en el país no es lo que
constituye un hombre libre; y por
esa clase de deducciones no son
suficientes garantías ni para la
libertad pública ni para la liber-
dad individual.

El cobardo y débil habia pro-
puesto el pararse al tribunal
que Pruneda era un conspirador;
y el mismo documento que re-
mite hoy a su alcaide, y con-
tando él se veía como al alie-
ra de la legalidad, el mismo des-
miente sus aseveraciones cuando el
asesoraba que la causa era de
Pruneda, en un mismo escrito so-
lido con el sobre manifiesta su
falsedad: cuando el asporaba que
se había escrito después de los
acontecimientos de Barcelona, un
Administrador de Cortes, reve-
lan que se puso en la administración
ción antes de esos sucesos. Quan-
do él previene al Sr. que polític-
co que está advertido, el mismo
confiesa que retuvo la carta en su
poder por ocho días, y estos días
eran, cuando tiraba todavía la in-
tersección de Barcelona, cuando
sus revelaciones podrían ser úti-
les al gobierno. Entonces calla, y
cuando pasa el riesgo dirige los pa-
pales. Esta parece la necesidad
del silencio. No hubiera debido
este encubierto forso; si así no
canta, si nunca las pruebas, de-
cubre tu nombre; descubre tu in-
terés.

El Sr. D. Fernando 7.º pro-
hibió estos atentados en 19 de ju-
lio de 1812, y en 31 de julio
de 1822; y en nuestros días, en
estas que se apodaban de libe-
dad, con instituciones libres, con
gobierno representativo, con de-
rechos de los ciudadanos, se han
llan y proscriben esas leyes veno-
sidades de las provisiones y
Con estos hechos se acredita la
necesidad de Ma. Park a saber,
para la libertad de tener una cons-
titución en el país no es lo que
constituye un hombre libre; y por
esa clase de deducciones no son
suficientes garantías ni para la
libertad pública ni para la liber-
dad individual.

señala al tribunal con la causa
ventada, de la lasseguradas que
manda la ley, y como Pruneda
lo y sujetado a la ley del tribunal
y cuando el tribunal no le da
un auto que se dirige al
general D. Pedro Sánchez
Vigo. El Sr. D. Fernando 7.º pro-
hibió estos atentados en 19 de ju-
lio de 1812, y en 31 de julio
de 1822; y en nuestros días, en
estas que se apodaban de libe-
dad, con instituciones libres, con
gobierno representativo, con de-
rechos de los ciudadanos, se han
llan y proscriben esas leyes veno-
sidades de las provisiones y
Con estos hechos se acredita la
necesidad de Ma. Park a saber,
para la libertad de tener una cons-
titución en el país no es lo que
constituye un hombre libre; y por
esa clase de deducciones no son
suficientes garantías ni para la
libertad pública ni para la liber-
dad individual.

A. V. suplico se sirva al-
solver libremente y sin con-
tas a mi principal D. Victor
Pruneda, declarando estas de
oficio y que la formación de
esta causa no le pare ninguno
perjuicio en su reputación, y
reservándole su derecho para
reclamar los perjuicios que se
le han irrogado, como y con-
tra quien correspondiere, pues
así es justicia que pido y para
ello &c.

F. R. Francisco Pérez.
LIBRERIA DEL CENTINELA

Sr. D. ... A. vá otro manuscrito que hará V. imprimir del modo que V. sabe. La remision con encargo para que los MADUROS y vampiros no ocupen los impresos. Hoy libramos á V. por conducto de... el importe de los anteriores. Siempre suyos afectisimos amigos. — El denunciador de los retrógrados, presidente. — El enemigo de los vampiros, secretario.

El Sr. Gefe político de Teruel D. Antonio Lopez de Ochoa, ha tomado una disposicion que no deja de ser muy oportuna en la situacion actual, cuando una pandilla intenta volvernos al despotismo, y la república clerical, pretende restablecer sus sacros divinos. Parece que algunos curas párrocos cesigian multas á sus feligreses por trabajar en los dias festivos; y el señor Gefe político, segun vemos en el Boletin oficial de 1.º del que rige, previene: «Que los curas párrocos se abstengan en lo sucesivo de cesigir multas de ninguna clase, por no hallarse para ello autorizados por la ley; e impone á los contraventores una multa equivalente al duplo de lo cesigido con destino al reintegro del agraviado ó al Fisco, sin perjuicio de formar causa por el tribunal competente, si el caso lo cesigiese.

Bien, señor Ochoa, bien. Es preciso cortar las alas á esos hombres que se pretesto de sostener la religion, quieren otra vez arrebatarnos la libertad. Mano fuerte con los clérigos que sean malvados y farsantes: caiga sobre ellos el castigo que impone la ley. Nada de contemplaciones. Los sermones de Teruel y otras farsas representadas en estos dias, significan mucho, mucho y no hay que descuidarse.

Todos los dias recibe avisos nuestro socio Pruneda, de que los MADUROS le preparan la cama. (1) Bueno: sea en hora buena. El amigo Pruneda desprecia á los villanos, á los absolutistas, á los retrógrados cobardes que nada han hecho jamas á favor de la libertad. Respeta á los hombres de todos los partidos, pero mira con asco á los asquerosos, que con tanta ambicion, como cobardia y miseria quieren mandar y obtener cargos y empleos que degradan y no merecen.

La sarta de cangrejos de Teruel, propala veces de que nuestro compañero Pruneda se ha unido con los ayacuchos. Se fundan los canallas en que Pruneda asiste á la oficina del agente de negocios D. Juan Garcia. Dicese que le observan algunos esbirros. La sociedad debe declarar al público que Pruneda trabaja en casa de Garcia para ganarse la subsistencia y la de su familia. Pueden seguir observándole los entes del retroceso: él que ama de corazon la libertad y el bien de su pais; él que espuso el primero su cabeza y dió el grito de insurreccion contra la pandilla ayacucha en la noche del 11 de Junio, cuando todos los viles cangrejos se opusieron unos y fugaron otros para evadirse del peligro, los desprecia hoy altamente como á hombres villanos, cobardes, enemigos de la patria y de su libertad. Oh! es muy propio de seres ruines y degradados el esconderse y no tomar parte en los alzamientos populares si hay peligros que arrostrar; pero muy útil y conveniente el salir despues de la caponera á querer figurar y repartirse el turrón. Causan asco y nauseas y risa los retrógrados de Teruel. Que cobardes y que intrigantes! Que indecentes y que villanos!

Los periódicos cangrejos de la corte ponen el grito en el cielo y acusan de intolerancia y exclusivismo al ministerio, cuando por casualidad emplea algun progresista. La mayoría de generales, gefes políticos y demas, empleados desde el último pronunciamiento son retrógrados; y sin embargo los independientes diarios del retroceso no los critican. Y viva la union y la reconciliacion y la tolerancia! La fortuna que el pueblo no consentirá vuestra odiosa dominacion, porque causais horror; y si os tendió una mano generosa, si os admitió en su seno, no consentirá vive Dios, que llegueis á dominarle otra vez. El pueblo conoce á los Meer, á los Clouard, á los Odonell, á los Narvaez y á toda esa turba de frénéticos ambiciosos que hollarán cien veces la Constitucion y pretenden hoy hollarla de nuevo.

Desde que la nacion española se alzó en masa para derrocar el poder de Espartero, se ha observado que el partido menguado del retroceso conserva estrechas relaciones con los absolutistas. Como hay tan poca distancia de los unos á los otros no es extraño que se unan. Los unos quieren el Estatuto, despotismo disfrazado; los otros el despotismo puro y neto, el mando absoluto de un tirano. Nada perdonan los dos partidos para apoderarse del poder. La intriga, la traicion, la mentira, la villanía, todo está hoy á la orden del dia. Pero lo que mas horripila y causa pavor y grima, es la idea que los domina de querer introducir otra vez el fanatismo religioso, esa plaga, esa calamidad que en todas épocas ha afligido al mundo con los males mas terribles. Perjuicios considerables ha producido, caminando siempre contra lo que ordena la misma religion. El fanatismo es hijo de la ignorancia; en un pueblo fanático no pueden brillar las luces; los hombres instruidos son mirados con horror. Los fanáticos charlatanes que se apellidan ministros del altar, alucian á los incautos para aprovechar la ocasion, les imbuen mil ideas absurdas y extravagantes, y los fascinan con embustes y cuentos forjados al intento. Inventan farsas ridiculas para estraviar la opinion del pueblo y oponerse á su civilizacion.

Causan horror las terribles desgracias que ha ocasionado á la tierra el fanatismo religioso. Acorde siempre con la avaricia de sus sostenedores ha hecho derramar la sangre á torrentes, invocando la religion, el trono y el altar.

Si volvemos la vista atras, veremos al fanatismo armar una cruzada en Francia en 1208 contra los cristianos del medio dia llamados *Albigenses*. Fueron degollados á millares y quemados vivos porque dudaban de algunos misterios. En 1228, se encendieron de nuevo las hogueras para esterminar á los pobres *Albigenses* y se prohibió la lectura de la Biblia y del Evangelio, no permitiendo el brebiario mas que en latin.

En 1478 los fanáticos sanguinarios, llenaron á la España de luto y desolacion. Comenzaron horrosas persecuciones, y por de pronto fueron arrojados á las llamas mas de 4 mil hombres, llegando la venganza de los asesinos al extremo de desenterrar los muertos para quemarlos. Pasaron de 200 mil personas las obligadas por crueles é inusitados tormentos á confesar culpas que no habian cometido. Mas de 30 mil víctimas, entre ellas varios canónigos de Toledo, Cordova y Sevilla, perecieron en manos de los asesinos por oponerse á sus bárbaras crueldades.

Al fanatismo religioso se debe la espulsion en España de mas de 170 mil familias judaicas, que por espacio de tantos años habian permanecido en ella, enriqueciéndola con su comercio y sus luces. Un decre

(1) Palabras de uno de los avisadores.

de Fernando el Católico, espedito en Granada el 30 de Marzo de 1492 hizo abandonar nuestro suelo á ese considerable número de familias, que fueron despues acogidas con benevolencia en Italia y particularmente en Roma, por el Papa Alejandro VI. Pero lo mas chocante fué, que por este acto cruel y bárbaro, se confirió el título de católica á la corona de España.

La inquisicion, ese tribunal horrible y sanguinario, creado por los llamados reyes católicos, fué al principio un establecimiento político, fundado contra los moros dueños entonces del pais, de su industria y sus riquezas. Los malvados inquisidores, todos eclesiásticos, imitaron á los decenviros de Roma y á los inquisidores de Venecia, para destruir á los españoles y moriscos, robándoles sus tesoros. Diferenciaronse únicamente en que sus innumerables victimas, en vez de perecer por el hacha del Lietor, como en Roma, ó en calabozos del palacio de S. Marcos, como en Venecia, eran atormentados y quemados vivos. En el discurso de 278 años, la maldita inquisicion quemó en sus hogueras infernales á 54.282 personas. Fueron quemadas en estatua 17.690; y encarceladas, recluidas y casi todas con los bienes confiscados, 291.450.

Cuando desaparecieron de España los moriscos, la fanática inquisicion cesó de ser un establecimiento político, constituyendose en tribunal para las causas tocantes á religion. El inmenso poder que habia adquirido lo empleó contra los pacíficos ciudadanos á quienes calificaba de hereges y perseguia como delincuentes, para desacerse de ellos y robarles sus bienes. En los 46 años del reinado de Felipe V fueron condenados por el llamado santo oficio, 14.086 personas, que correspondian á 306 por año, á saber: 1.374 quemadas vivas: 782 condenadas por centumia cia y 12.750 á penas afflictivas é infamantes. Oh! sería nunca acabar si pretendieramos referir los criminales atentados, los horribles asesinatos cometidos por la inquisicion. Este odioso tribunal condenaba á las victimas por una mera delacion. La virtuosa jóven que no accedia á las impúdicas exigencias de un obispo ó de un cura libertino, era acusada y sin poder defenderse quemada viva. El padre podia delatar al hijo, el hijo al padre; la esposa al marido, el hermano á la hermana. Cuanta sangre, cuantos horrores! La infeliz España ha pagado bien caro el consentir tan monstruosa institucion. Por ella echó á los moros, perdiendo la septima parte de la poblacion y los mas activos é industriosos habitantes. Por ella, expulsó á 800 mil judios que se llevaron sus tesoros á Oriente, Italia, Inglaterra, y particularmente á los Paises Bajos. Pero no hablemos mas de ese bárbaro y feroz tribunal sostenido en nuestro suelo por el fanatismo religioso.

Horroriza el recordar los funestos males que causara siempre al mundo el fanatismo. La mayor parte de las guerras civiles, han tenido su origen en él. ¿Podremos olvidar por ventura, lo que nos enseña la historia del vecino reino? Oh! nunca. Con inaudita crueldad el 24 de Agosto de 1572 fueron asesinados y perseguidos los Hugonotes por todas las poblaciones. Solo en Paris quedaron ocho mil cadaveres tendidos en las calles: los asesinos daban muerte á cuantos caian en sus manos: los muertos y moribundos eran conducidos en carros á ser pasto de los peces; muchos desgraciados fueron arrojados vivos á la corriente del rio Sena; otros arrastrados por las calles: las casas de todos vilmente saqueadas. ¡Y la religion servia de pretexto para cometer tal cúmulo de atrocidades!

He aqui pueblo español adonde irias á parar en el siglo 19, si te dejases embaucar por esos energúmenos

que disfrazados con hábito clerical, abrigen en su corazon el odio, el rencor y todas las mas viles pasiones que degradan al hombre. Ellos quieren dominarte y poseer tus tesoros como en otro tiempo, para vivir en la opulencia y en la inmoralidad, escandalizando á todos con su desmesurado lujo, con su vida impúdica, licenciosa y desordenada. Ellos volverian á cargar sobre ti la inquisicion y te abrumarian con los diezmos si tu callases y los dejases dominar como lo intentan.

Pueblo amado no te dejes alucinar. Diles á esos ambiciosos embaucadores: *Que la verdadera religion es desinteresada y por eso los discipulos de Cristo abominaban como su maestro las riquezas, y hacian una vida ejemplar, austera y penitente.* «Perezca conmigo mismo tu dinero, pues creiste que el don de Dios podia comprarse» decia S. Pedro al hechicero Simon. Diles que no puede ser buen ministro del altar el opolento y henchido sacerdote, porque debe vivir sin pompa, ni riquezas como su maestro. Diles que no les es licito ni permitido emplear el tiempo que deben invertir en orar y alabar á Dios, y trabajar y dar buenos consejos, en obligar á los fieles dejen ofrendas á la hora de su muerte; ni catequizar á los ilusos para que aterrizados con las penas del purgatorio y del infierno dejen misas para sacar dinero, y haciendas para hacerse pederosos usurpando lo ajeno. Diles que no pretendan volver á imponer los diezmos que tú no debes pagar, porque ya pagas con usura el bautismo, el casamiento, el entierro, y las misas y funciones. Diles que la civilizacion y el espíritu del siglo no consienten hoy que vivan á costa de los españoles 250 mil holgazanes como en 1740, ni 150.320 como en 1826. Diles que se acabaron para ellos aquellos felices tiempos en que poseian, únicamente en Castilla y Aragon, 41.910,000 rs. vn. en patrimonios 15 millones 241.000 rs. en casas: 212 millones 764 760 rs. en tierras: 21 millones 165.440 r., en ganados, y 10 millones 735.200 rs. en salarios y derechos de estola. Diles que ya no puede ser que reciban anualmente mas de 551 millones de rs. liquidos. la cuarta parte de todo lo que percibia el resto de la nacion. Diles que repugna el que posean ahora como hace 25 años, una renta anual de 945 millones 660 mil rs. procedentes de sus patrimonios y otras añadiduras. Diles que nada necesitan; que se acuerden de Jesucristo y sus apóstoles y que vayan como ellos. Diles que en el púlpito no prediquen sino el evangelio puro: que enseñen las verdades de la religion del mismo modo que fueron transmitidas por los discipulos del Señor. Diles que no propalen esas voces de que la religion y la iglesia son perseguidas; porque la verdadera religion nada debe temer: durará hasta el fin de los siglos. Diles que en nuestros dias no pagan ya las farsas ridículas; que aspiramos á las reformas, á las mejoras y completa civilizacion: que no maquinen para destruir los sanos intentos de los liberales: que no quieran vivir á espensas de tu sudor y no vuelvan á sumirnos en la ignorancia, la barbarie y las cadenas.

Diles que no corrompan la doctrina de Jesucristo imitando á los falsos apóstoles que ya en la antigüedad oponian las fabulas á la verdad. Diles que si quieren sostener intacta la religion, así como la dejó fundada el divino maestro, abandonen el ocio, la dissipacion y las riquezas, y se aparten del mundo y vayan á poblar los desiertos como los antiguos solitarios. Diles por último, que te dejen arreglar tus negocios políticos, ajenos de su ministerio; y que se empleen, imitando á los padres de la Tebaida, en hacer cestos y esteras y meditar incésantemente la escritura sagrada. Aquellos venerables varones ayunaban diariamente, y su comun alimento era pan y agua que solo tomaban á la caída de la tarde. Por la noche apenas dormian: pasaban en oracion la mayor parte. Su silencio era profundo, la práctica de las virtudes su único norte. Cuanto les sobraba, lo repartian en limosnas á los pobres: llevaban con resignacion todos los trabajos de la vida, y obedecian ciegamente á sus superiores. Repiteles de continuo todo esto; y si no lo hacen, ríete de ellos y miralos como á hombres que solo aspiran á dominarte y vivir con el sudor de tu frente. Pueblo, no los creas, desprecia el fanatismo que intentan nuevamente entronizar y serás libre y feliz.

Dícese que el Capitan general de Aragon, no sabemos si Lopez Baños ó el furibundo Clonard, ha pedido á la Intendencia de Teruel 600 mil rs. mensuales. Parece que S. E. en el peticionario oficio, pinta la provincia en el estado mas alhagüeno, rebasando en

riquezas y abundancia. Asegurase que amenaza al Intendente si desde luego no se apronta los mil duros diarios.

Nos acaban de asegurar que es cierta la noticia. Habitantes de la provincia de Teruel, a sufrir, a sufrir, a callar; y vamos entregando el metalico para que vivan en la opulencia esos vampiros que se han hecho ellos mismos reyes generales y condes y... demonios que se los llevan. Oh! pueblo no consentas que te dominen y te arrebatan el sustento los traidores, los asesinos de la patria; los bombarderos de Pamplona, los derrotados en Setiembre de 1840, los alborotadores del 7 de Octubre, los retrógrados en fin. No lo consentas vive Dios, ó prepárate a sufrir el despotismo. Pero no; no conseguirán sus perfidos intentos.

Circulan varias candidaturas para las próximas elecciones de la provincia de Teruel. Hemos visto tres en las que figuran absolutistas y cangrejos puros y uno que otro progresista. Lo que mas nos causa risa es, que D. Jose Soto presentado como candidato; ha sido eliminado en una candidatura acordada por el Consejo de los 10. Sin duda no se entienden los MADUROS.

En otra candidatura, aparece entre los Senadores, el nunca bien ponderado D. Ramon Maria Narvaez, con la anadidura de *Salvador de Teruel*. Que risa! Los serviles aduladores que tal han puesto, si son hijos de Teruel, deshonoran á su pueblo, le insultan y mienten villanamente. Narvaez no salvó á Teruel; lo salvaron sus valientes y decididos hijos. Teruel salvó á Narvaez; porque si Teruel no se pronunciaba, sino se defiende despues con valor, el capitán del siglo recién llegado de Francia, hubiera sido derrotado antes de poder organizar el ejército de Valencia, que aumentó considerablemente despues del sitio. Cuando llegó el grande hombre, la division Enna estaba completamente desorganizada, sin oficiales ni municiones. Un batallion y una compañía de otro, se habían pasado á Teruel en la noche del 2. Tres dias hacia que el enemigo no disparaba; la plaza estaba en salvo y lo debía á su heroismo y valor, no á Narvaez ni á nadie.

Dicese que el M. I. Ayuntamiento, el que en la noche del 11 de Junio se opuso tenazmente al pronunciamiento, ha pedido al señor Gefe político, impida la circulacion de las hojas que publica la Sociedad anónima. Todo sea por Dios!.....

Preparanse en la corte planes siniestros por los derrotados en Setiembre, por los rebeldes de Octubre. Horrorizan los proyectos que fraguan los retrógrados, de acuerdo con Cristina (la Muñoz) y el vetusto Luis Felipe. El salvador de Teruel, es el prohombre de los amigos del despotismo. Dicese en Madrid que amenaza con fusilar hasta los ministros si no se doblegan á sus escigencias. Dios nos asista!.....Para contrarestar los esfuerzos de los liberales van á ser colocados Urbistondo, Cuebillas y otros personajes de esta calaña. A toda prisa se revalidan empleos y grados á los convenidos de Vergara. Se separan de las filas del ejército á los gefes y oficiales mas decididos y cubiertos de heridas por la libertad. Balmaseda debe entrar por las provincias; Arevalo por Aragon, Torres por Cataluña. Se quiere hundir para siempre la libertad en España.

Preparate pueblo: no consentas que los tiranos vuelvan á dominarte y que una turba de asalariados, como el que quiere ser conde de Teruel, te hagan traicion, y te arrebatan tus derechos, despues que les has tendido tu generosa mano para librarlos de la proscripcion. Mira á la heroica Barcelona,alzada ya contra los despotas: pueblo amado; ó la libertad con todas sus consecuencias, ó el despotismo con un tirano, y la inquisicion, y los frailes, y el diezmo, y todas las plagas del infierno. Tu, que has dado lecciones terribles á tantos malvados, completa tu obra; salvate para siempre, hundiendo en el polvo á los villanos absolutistas. Basta de contemplaciones y miramientos. Libertad ó muerte, sea el grito universal. Salvese el pueblo!

Un consejo al pueblo por ahora. Con arreglo á la Constitucion

no puede el gobierno cobrar ninguna clase de contribuciones no tasadas por las cortes. Los contribuyentes estan hoy en su derecho negándose a pagar un real.

Corresponde a las mismas cortes á propuesta del Rey, fijar anualmente la fuerza del ejército de mar y tierra. Un gobierno provisional como el que tenemos, no puede decretar este servicio; y como lo acaba de hacer pidiendo 20 mil hombres, aconsejamos á los interesados se nieguen a él, tanto mas, cuanto a que todos pasaran al servicio activo, debiendo quedar una parte en reserva, y por consiguiente en sus casas por largas temporadas.

LA CONSTITUCION Y LA LEY, ENCIMA DE TODOS.

Parece que la Milicia nacional de Zaragoza, debe ser desarmada del 13 al 15. Seria muy oportuno que los heroes del 5 de Marzo, que se pronunciaron en Setiembre del 40; y en Octubre del 41 lanzaron su anatema contra los traidores de Pamplona y de Madrid, fuesen ahora desarmados por la canalla retrógrada. ¿Se dejaran? Si ó no? podemos asegurar que no. Las armas de la patria para los leales, amantes de su libertad é independencia. El palo y los baizos para los vendidos al extranjero para los Mer, Clonard, Odonell y comparsa.

Dicese en Teruel que el Consejo de los 10, para celebrar algunas sesiones, se cierra, y manda á los porteros que no dejen entrar a nadie; y luego se principia la discusion, y los consejeros riñen y patean y...cuantas cosas pasan...y....El presidente Bobil salta y brinca, y en cada par de cores, derriba á sus obedientes companeros; y habla de religion y de absolutismo, y de Luis Felipe y de Narvaez, y del mogigato Adame, y del fabricante de emplastos, y del yerno del ex-Senador Campillo y de...Jesus qué farsas y qué barbaridades.

Rogamos encarecidamente á los Sres. Diputados elegidos, aunque a medias, por los pueblos, que desde luego si aman la libertad y el gobierno representativo, se reúnan solos presididos por el Gefe político, sin anuencia alguna del Consejo de los 10, que es ilegítimo como Diputacion provincial, porque su eleccion carece de todos los requisitos que la ley senala. Invitamos á los Sres. Diputados de los partidos no consentan que el presidente Bobil ni sus colegas, tomen parte alguna en las Sesiones de la Diputacion provincial; que se ocupen exclusivamente en proporcionar á esta provincia, algun remedio á sus males; cosa que no pueden hacer los que á costa de los caudales públicos mandan tres comisionados á la corte para oponerse á la justa venta de los bienes del clero y á otras diligencias que revelaremos algun dia.

Valencia 8 de Setiembre de 1843.—Sr. Presidente de la Sociedad anónima de Teruel: En este momento se acaban de recibir noticias de Barcelona que alcanzan al 7. El 6 habia cesado el tiroteo de cañon, efecto de un mandato enérgico de Monjuich que en esta ocasion ha jugado el papel de indiferente. El 8 debían entrar las fuerzas centralistas de Atmeller, y el miserable conde de Reus tendrá que escapar ó morir. El periódico la UNION ha suspendido sus tareas, porque sus redactores han trocado la pluma por la espada. Los republicanos son los defensores del Baluarte del medio dia el cual ha sufrido mucho porque en él ondea el pendon encarnado-negro. Por ahora se cuentan 170 entre muertos y heridos de los libres. Reina el mayor entusiasmo, y Barcelona hará humillar la cerviz á los viles absolutistas y retrógrados. Salud y Junta Central, quieren los leales; los traidores, retroceso, despotismo, degradacion. Las demas provincias seguirán el noble alzamiento barcelonés y los tiranos huirán despavoridos de la patria de Lanuza, Maldonado, Padilla, Laci, Porlier, Torrijos, Depablo, Riego. Honor y gloria á los mártires de la libertad. Esterminie y afrentosa muerte á los despotas. VIVA LA LIBERTAD. VIVA LA JUNTA CENTRAL.

El encargado de las impresiones
Aristides

Faint, illegible text in the top left section of the page.

Second block of faint, illegible text in the middle left section.

Third block of faint, illegible text in the bottom left section.

El congreso de las expresiones
algunas

Faint, illegible text in the top right section of the page.

Second block of faint, illegible text in the middle right section.

Third block of faint, illegible text in the bottom right section.

Un congreso al pueblo por el pueblo y con el pueblo